

# El Sindicato Médico rechaza un nuevo decreto del SAS que afecta a veterinarios y farmacéuticos

**MARINA BLESA.**  
**SEVILLA**

El Sindicato Médico de Andalucía (SMA) mostró ayer su indignación ante el nuevo decreto del Servicio Andaluz de Salud sobre regulación, que supone un «enorme desprecio» hacia sus propios trabajadores -908 entre farmacéuticos y veterinarios- que son los que garantizan la seguridad alimentaria.

En concreto, el Sindicato Médico, denuncia la nueva regulación de la plantilla, las funciones, retribuciones o jornadas, y el horario de trabajo, así como el acceso del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta en las especialidades de Farmacia y Veterinaria.

José Luis Carrillo, vocal autonómico por el SMA, explicó ayer a ABC que el colectivo se siente como «marioneta en manos de la Administración», y que la publicación del Decreto ha sido «la gota que colma el vaso», tras una serie de injusticias que vienen sufriendo durante los últimos años. «Sólo aspiramos a disfrutar de las mismas condiciones laborales que el resto de los funcionarios», afirmó Carrillo. Sus palabras representan al colectivo que lo único que desea, según él, es «recuperar la dignidad como trabajadores».

Un decreto injusto

Según el Sindicato, este nuevo decreto «crispa» a los trabajadores afectados de estas especialidades, por lo que no se descartan «posibles movilizaciones de protestas».

En este caso, a juzgar por lo denunciado ayer por el SMA, tras la protesta de las organizaciones sindicales, hay todo un sinfín de hechos injustos que no hacen sino magnificar el «malestar» en el que el colectivo se veía inmerso: en la mesa Sectorial de Negociación entre la Junta de Andalucía, el SAS y los trabajadores, se ofertaron importantes mejoras de las condiciones de trabajo, y se presentó un texto que abordaba las reivindicaciones del colectivo, al que el Gobierno andaluz no ha tenido en consideración.

Y es que, tal y como Carrillo explicó a ABC, lo que denuncian no es tanto lo que el decreto comprende, sino lo que en él se omite: el abono de los atrasos que veterinarios y farmacéuticos llevan reclamando desde el año 2003 o el de los complementos para trabajar en los días festivos. Además, el Sindicato Médico también critica la obligación de poner a disposición de la Administración los vehículos particulares para labores oficiales.

En definitiva, la nueva regulación no contiene «ninguna de las demandas laborales obtenidas en la negociación», por lo que con esta recién estrenada norma legal la Consejería que dirige María Jesús Montero «ha dado al traste con todas las condiciones» que ella misma había ofertado meses atrás en la negociación, tal y como dejó claro ayer el Sindicato Médico.

**ABC**